



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 905

Dalcahue, 15 de mayo de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : TOYOTA  
PATENTE : JSZF-42  
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.  
CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE MAYO 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- JSHS/RPSN/ASDG/ckcm.